

Núm. Exp. : 10315/2020/GEN  
Unitat de planificació de personal  
Autor : JASG

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE APAREJADOR OEP 2019

#### CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO “CUESTIONARIO”

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el primer ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGON APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
BELEÑA	MILLAS	CRISTINA	11,00
BLASCO	ALEMANY	BEGOÑA	9,30
BRISACH	CLARAMONTE	JOSE VICENTE	No presentado
CANTERO	MUÑOZ	SONIA	6,70
CASAÑA	VILLANOVA	M <sup>a</sup> ANGELES	23,90
CASTELLESE	MONZO	ADRIANA	16,90
DAVID	LLACER	ENRIQUE	17,40
DURA	ARAS	FERNANDO	13,10
GARCIA	VAQUER	GUADALUPE	0,80
GARZON	GASCO	MANUEL JESUS	11,70
GOMEZ	GARCIA	IVAN ANDRES	No presentado
LATORRE	ZAPLANA	LUIS	7,50
LLOPEZ	MORA	MARIA ASUNCION	6,30
LLUCH	SANJUAN	IGNACIO MARIA	5,00
MOSCARDO	GARCIA	ANDRES	No presentado
NAHARROS	LOPEZ	VICENTE	14,40
PELLICER	ALAMEDA	JOSE ELIAS	No presentado
ROBLES	FERRERO	MARIA PILAR	No presentado
SALCEDO	TOMAS	AMPARO	9,40
SASTRE	ROIG	JOSE	No presentado
VICENTE	MORELL	MARTA CELESTE	No presentado

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido una calificación inferior a 15 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

## CONVOCATORIA REALIZACIÓN SEGUNDO EJERCICIO

Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo, que tendrá lugar el próximo **día 27 enero de 2021, a las 9:00 horas**, en la 5ª Planta del Ayuntamiento de Torrent.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**

Identificador: AeIN XqHb BpTG JWRC Pn/t zJC4 jdw= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>